

Economía y dinámica monetaria en Venezuela (1720-1870)

Economy and Monetary Dynamics in Venezuela (1720-1870)

Rafael Viamonte

Universidad Central de Venezuela

rafaelviamontep@gmail.com

Recibido: 23/08/2022

Aprobado: 15/11/2022

203

Resumen: El objetivo del trabajo es analizar la dinámica monetaria venezolana desde 1720 hasta 1870, en el contexto del surgimiento, desarrollo y consolidación de un proyecto económico liberal. El programa liberal pasó por diferentes etapas, desde planteamientos realizados en el marco de la monarquía ilustrada española con el propósito de modernizar la economía peninsular y de maximizar los ingresos obtenidos de las colonias hasta las formulaciones de la república liberal. Todos estos proyectos tenían como punto común fortalecer la estructura económica de carácter agrario y potenciar la inserción de esta producción en los mercados internacionales. En este contexto, era fundamental en lo crediticio garantizar el desarrollo a fuentes de financiamiento y de acceso a capitales para los sectores productivos y en lo monetario facilitar el intercambio de bienes a nivel doméstico y evitar bruscas alteraciones en los precios. De allí que durante este amplio periodo se observaron políticas para centralizar la emisión de monedas, combatir las falsificaciones, aliviar la escasez de circulante, definir una unidad de cuenta propia, sin embargo, muchos de estos propósitos no se cumplieron y permanecieron como asuntos pendientes a lo largo del período.

Palabras clave: liberalismo, moneda, circulante, Venezuela.



Abstract: The objective of this paper is to analyze the Venezuelan monetary dynamics from 1720 to 1870, in the context of the emergence, development and consolidation of a liberal economic project. The liberal program went through different stages, from approaches made within the framework of the Spanish enlightened monarchy with the purpose of modernizing the peninsular economy and maximizing the income obtained from the colonies to the formulations of the liberal republic. All these projects had as a common point to strengthen the agrarian economic structure and to promote the insertion of this production in international markets. In this context, it was essential to guarantee the development of sources of financing and access to capital for the productive sectors, and to facilitate the exchange of goods at the domestic level and avoid sudden changes in prices. Hence, during this broad period, policies were observed to centralize the issuance of coins, combat counterfeiting, alleviate the shortage of currency, and define a unit of account, however, many of these purposes were not fulfilled and remained as pending issues throughout the period.

Keywords: Liberalism, currency, circulating currency, Venezuela.

Introducción

El propósito de este trabajo es estudiar la dinámica monetaria venezolana en el período 1720-1870, en el marco del surgimiento, desarrollo y consolidación de un proyecto económico liberal.¹ Este presentó diferentes formulaciones: una primera en el contexto de la monarquía ilustrada española que buscó maximizar los ingresos agrícolas procedentes de las economías hispanoamericanas, incluida la venezolana para lo cual se requería una nueva arquitectura institucional, la cual al aplicarse generó conflictos con la élite de los blancos criollos, quienes a partir de esas circunstancias comenzaron a reclamar y a pensar en una apertura comercial para

¹ Este artículo es consecuencia por un lado de una línea de investigación ejecutada desde el Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la FHE-UCV; del énfasis seguido en el doctorado de Historia, en trabajar los problemas económicos y monetarios bajo la tutoría del Dr. David Ruíz Chataing y de un reciente seminario doctoral dictado por el Dr. Alberto Navas Blanco, en torno a asuntos teóricos, metodológicos y filosóficos de la historia, entre los que se encuentra lo relativo al tiempo histórico.



acceder a los mercados internacionales, proceso que desembocó en la independencia; un tercer momento se inició en 1830 con la República Liberal, que hizo énfasis en reformar leyes crediticias, suprimir estancos, diezmos y otros tributos que encarecían el comercio, pero que entró en crisis a partir de 1840 cuando un sector importante de los agricultores, acompañados de intelectuales y artesanos, cuestionó abiertamente la ley de 10 de abril de 1834, la ley de espera y quita y la creación de los tribunales mercantiles al considerar que las mismas desprotegían a los deudores y los colocaban en riesgo de perder sus propiedades; un cuarto momento ocurrió en la postguerra federal, a partir 1864, con el reconocimiento de un conjunto de garantías sociales y políticas y una nueva adecuación del programa liberal, ahora liderado por Antonio Guzmán Blanco y que buscó establecer una mayor articulación de la economía venezolana con el capitalismo, a través de la promoción de la inversión directa de compañías extranjeras en áreas como la minería, transporte, comunicaciones e infraestructura.

205

Todos estos proyectos tenían como punto común fortalecer la estructura económica de carácter agrario y potenciar la inserción de esta producción en los mercados internacionales. En este sentido, era fundamental garantizar una dinámica crediticia, que facilitara el desarrollo de fuentes de financiamiento y de acceso a capitales para los sectores productivos y en lo monetario que evitara alteraciones en los precios, en el intercambio de bienes a nivel doméstico o en sus relaciones económicas internacionales. De allí que durante este amplio periodo se implementaron medidas para centralizar la emisión de monedas, combatir las falsificaciones, aliviar la escasez de circulante, definir una unidad de cuenta propia, pero muchos de estos objetivos solo se cumplieron en el largo plazo.

Estos asuntos son analizados a través de tres ideas principales: la primera presenta los cambios estructurales ocurridos en la economía europea entre los siglos XV y XVII, en cuanto a su dinámica empresarial y financiera y como el imperio



español se rezagó con respecto a estos; la segunda expone las principales líneas del proceso económico acontecido entre 1720 hasta 1870, buscando un hilo conductor a través de las diferentes formulaciones de política asumidas por el liberalismo; la tercera idea resume la dinámica monetaria y los problemas subyacentes durante el periodo.

Los cambios económicos estructurales del mundo moderno: España un Imperio que se rezaga

La economía europea presentó grandes transformaciones desde finales del siglo XV cuando Colón explorando una nueva ruta para el comercio con China y la India, arribó fortuitamente al continente americano. A partir de ese momento se creó una dinámica a escala planetaria con el desarrollo de diferentes circuitos comerciales en dónde se transaron metales preciosos, dinero, capitales, esclavos, bienes de agricultura tropical, de agricultura templada, productos manufacturados y géneros de carácter suntuario.

Sin embargo, este cambio en la magnitud y estructura del comercio internacional no es posible definirlo plenamente como una globalización,² ya que la concepción económica que dominó fue el mercantilismo. Esta doctrina económica planteaba que los beneficios de una nación se obtenían a expensas de las pérdidas de otra, en tal sentido, había que procurar por todos los medios posibles mantener una balanza

² La primera globalización económica se desarrolló entre 1870 y 1914 cuando los precios pudieron converger en los mercados internacionales, ya que: se impuso una tendencia a disminuir las barreras comerciales, en materia de transporte marítimo a vapor disminuyó el tiempo y las tarifas de la navegación interoceánica y el patrón oro permitió estabilizar el sistema de pagos internacional. Todo esto facilitó el incremento de los flujos de personas, mercancías y capitales. Ver Jeffrey Williamson, *El desarrollo económico mundial en perspectiva histórica*.



comercial favorable. Esto permitiría la acumulación de metales preciosos, lo que se asociaba con la posibilidad de estimular el crecimiento económico.

El mercantilismo también abogaba por la protección de los mercados y su expansión mediante conquistas, de tal forma que una vez que se dominaba un territorio la metrópolis tendía a establecer prohibiciones de comercio con terceros salvo autorizaciones puntuales de intercambio entre las regiones bajo su control o con aliados circunstanciales. Estas medidas iban acompañadas de una clara división del trabajo en donde a las colonias se les asignaba el papel de proveer fundamentalmente de bienes primarios a la metrópoli, mientras que ésta se encargaba de producir o abastecer de productos manufacturados a sus colonias. De esta manera el mercantilismo con sus concepciones proteccionistas y de necesarias conquistas territoriales creó las condiciones para el desarrollo de una extrema rivalidad entre los protagonistas y líderes de esta dinámica económica, lo cual incentivó los conflictos militares y encareció el costo de mantener los imperios.³

Para la corona de Castilla y Aragón la conquista de los territorios americanos supuso una notable ampliación de sus dominios, un incremento significativo de sus ingresos y el enriquecimiento de una parte de los conquistadores; pero en dichos reinos también hubo grandes perdedores en términos económicos, ya que desde mediados de siglo XVI se produjeron masivas entradas, en la península ibérica, de la plata americana. Como en Castilla predominaba la concepción mercantilista metalista, que asociaba el éxito económico a la acumulación de metales preciosos, estuvo prohibida durante cierto período la reexportación de plata, por lo cual los comerciantes asentados en la metrópolis adquirieron bienes inmuebles, vino, aceite de oliva, lana y procedieron a reexportarlos generando una inflación en España que

³ Francisco Comín Comín, *Historia económica mundial. De los orígenes a la actualidad*, pp. 324-328



hizo perder competitividad a su industria en beneficio de otras economías como la inglesa, holandesa y francesa.⁴

En materia de producción de bienes en Holanda e Inglaterra, durante el siglo XVI, comenzaron a operar algunos cambios, gracias al desarrollo de una industria textil dirigida a satisfacer la demanda de población urbana de ingresos medios y bajos. La producción, como había ocurrido desde la Edad Media, todavía se encontraba restringida por las limitaciones impuestas desde los gremios, por lo cual los comerciantes siguieron recurriendo al sistema de trabajo a domicilio de los campesinos artesanos para incrementar la producción y eludir los controles de estas asociaciones.⁵ El desarrollo de una industria textil de productos de baja calidad dio impulso al crecimiento de la actividad económica en el norte de Europa durante los orígenes del mundo moderno. Igualmente hubo un desarrollo importante de la actividad minera y metalúrgica, en las cuales fueron incorporándose nuevas técnicas de producción que requerían importantes volúmenes de capital fijo y que incapacitadas de obtenerla por la vía de los gremios tradicionales abrió las puertas para la entrada de empresarios con criterios capitalistas, agrupados en sociedades anónimas y contratando mano de obra asalariada.⁶

208

A pesar de las altas rentas percibidas por la corona castellana, a través del quinto real, el mantenimiento del aparato militar demandaba importantes fondos, por lo cual se comenzó a emitir deuda de corto plazo, llamados asientos, censos o juros. La ausencia de un sistema de control de gastos en España condujo muchas veces a la monarquía a declararse en bancarrota lo cual elevó los costos de financiamiento de

⁴ *Ibidem.*, pp. 287-293

⁵ Este proceso abrió las puertas a la protoindustrialización ya que si bien el hilado y el tejido se realizaba en los campos con el sistema de trabajo a domicilio, el preparado y acabado se realizaba en fábricas primitivas donde se limpiaba, cardaba y teñía la lana y se acababan los paños. Ver Larry Neal y Rondo Cameron, *Historia económica mundial. Del paleolítico hasta el presente*, p. 96, 185. *Ibidem.*, p. 284, 285

⁶ Francisco Comín Comín, *Ob. Cit.*, p. 280



la corona. Esto obligó a España a que para solventar estos apremiantes problemas fiscales recurriese a la venta de tierras realengas, de oficios y al arrendamiento de la recaudación de impuestos.⁷

Además de estos cambios ocurridos en las estructuras económicas del mundo moderno también se configuraron otras dinámicas. Desde mediados del siglo XVI surgieron las compañías o sociedades de accionistas de responsabilidad limitada, con lo cual disminuyó el riesgo asociado al comercio internacional y permitió incrementar el volumen de capital disponible para estas empresas, lo cual favoreció la expansión económica.⁸ Igualmente desde principios del siglo XVII surgió la bolsa de valores que potenció el comercio de acciones y la recaudación de capitales. En el área bancaria tuvo lugar también distintas innovaciones, como por ejemplo la creación: del Banco Municipal de Amsterdam en 1609, que se encargó de recibir en depósito un monedaje en mal estado y a cambio creó una moneda divisa estandarizada cuyos fondos podían ser movilizadas mediante cheques o transferencias;⁹ del Banco de Estocolmo en 1656, que desarrolló el sistema de reserva fraccionaria, que permitió conceder préstamos por encima del nivel de sus reservas metálicas, por lo cual a través de los préstamos se le autorizaba a crear dinero a la vez que se incrementaba la liquidez y los beneficios potenciales por operaciones de intermediación;¹⁰ a partir de 1694 con la fundación del Banco de Inglaterra, que progresivamente se transformó en el primer banco de bancos y logró obtener el monopolio en la emisión de billetes, permitiendo la creación de liquidez y constituyendo un ejemplo que fue imitado por varios países en Europa durante el siglo XVIII, incluyendo la propia España con la creación del Banco de San Carlos en

⁷ *Ibidem.*, pp. 291, 292

⁸ Niall Ferguson, *El triunfo del dinero*, pp. 142-154

⁹ *Ibidem.*, pp. 65, 66

¹⁰ *Ibidem.*, p. 66



1782.¹¹ Todas estas innovaciones permitieron que se incrementara la cantidad de dinero en circulación, es decir la oferta monetaria amparada en el dinero fiduciario, que comenzó a cobrar importancia. Sin embargo, estos procesos alcanzaron mayor desarrollo en los países del norte de Europa. Por lo cual para inicios del siglo XVIII España se había quedado al margen de este conjunto de transformaciones estructurales que acompañaron el desarrollo del mundo moderno. Esta situación colocaba en riesgo la propia estabilidad de la Corona.

La formulación económica liberal

Una vez culminada la guerra de sucesión y consolidado el cambio dinástico de los Austria a los Borbones, la corona intentó recuperar espacios perdidos bajo una nueva concepción en la economía. Este proceso, que comenzó con el reinado de Felipe V, representó un punto de inflexión económica y por lo tanto marcó el inicio de un nuevo período histórico.

El mundo moderno fue un mundo de competencias y conflictos armados entre las potencias coloniales, lo cual multiplicó el gasto militar y obligó a implementar mecanismos para financiarlo. Dos formas de alcanzarlo fueron las emisiones públicas de deuda y la emisión incontrolada de dinero, que generaron bancarrotas e inflaciones. Los Bórbones llegaron acompañados de una concepción económica más depurada, de origen francés, que identificaba la riqueza de la nación con la

¹¹*Ibidem.*, pp. 66, 67. Para este aspecto hemos consultado igualmente Pierre Vilar, *Oro y moneda en la historia. 1450-1920.*, pp. 296-304. Para Vilar la creación del Banco de Inglaterra, pone los fundamentos de los que durante el siglo XIX constituirá el sistema monetario mundial, como es patrón oro y billetes de banco. En su opinión, para una cabal comprensión de la trascendencia histórica del Banco de Inglaterra se hace necesario relacionar complejos vínculos entre el hecho monetario, desarrollo comercial y éxitos políticos y comerciales.



promoción, desde el Estado, de actividades productivas. Esto condujo al desarrollo de una política industrialista y proteccionista, para lo cual se establecieron privilegios, exenciones fiscales y se crearon fábricas estatales, que contribuyeron a la consolidación y expansión de actividades textiles, manufactureras y de construcción, entre otras.

Estos impulsos, dirigidos y orientados en parte desde la Monarquía Ilustrada, pero también emergidos de las propias transformaciones económicas europeas, fueron permeando en la sociedad española a tal punto que en la segunda mitad del siglo XVIII este mercantilismo comenzó a coexistir con tendencias liberales, que fueron estimuladas desde instituciones como las Sociedades Económicas de Amigos del País.¹² Estos cambios económicos también alcanzaron los territorios americanos, debido a que los Borbones urgidos de mayores ingresos, redefinieron las relaciones metrópoli-colonias a través de un proceso de centralización que buscaba maximizar el control de los recursos.

En Venezuela los cambios en materia económica comenzaron desde la década de 1720, concretamente en 1728 con la fundación de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas encargada de controlar el comercio de cacao, introducir suministros, combatir el contrabando y estimular la economía agraria.¹³ También desde mediados del siglo XVIII la estructura agrícola venezolana comenzó a diversificarse con el desarrollo de cultivos de caña de azúcar, algodón, añil, tabaco y café, estimulados por los impulsos recibidos por la economía capitalista.¹⁴ Estas nuevas tendencias en

¹² Con respecto al origen y expansión de las Sociedades Económicas de Amigos del País. Ver Luis Perdices de Blas y John Reeder, *Diccionario de Pensamiento Económico en España (1500-200)*, pp. 716-720

¹³ John Lombardi, *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso*. pp. 109, 110. También debemos acotar que al operar como un monopsonio el precio de los frutos era fijado por la Guipuzcoana, generando descontento entre los cultivadores. Toda esta situación provocó conflictos como la rebelión de Juan Francisco de León en 1749, que reveló el grado que habían alcanzado las tensiones.

¹⁴ Sin embargo, el crecimiento agrícola, que acompañó a la diversificación, comenzó a ralentizarse a partir de la década de 1780, cuando se presentaron diferentes problemas como la demanda de nuevas



la actividad agrícola también fueron acompañadas por cambios en la estructura de la mano de obra, ya que para finales del siglo XVIII se fortaleció el trabajo libre como consecuencia de la supresión de formas serviles en el trabajo indígena, las manumisiones, la presencia de blancos de orilla sin tierras y una reciente inmigración europea.¹⁵ Para el último cuarto del siglo XVIII se abrieron oportunidades a los cultivadores venezolanos para participar en el comercio internacional, gracias a la aprobación del “Reglamento y Aranceles para el Comercio Libre de España e Indias” (1778); la protección fiscal concedida en España para la entrada de algunos frutos venezolanos (1786); y la incorporación oficial de Venezuela al régimen de Comercio Libre (1789). Estas medidas permitieron la reorientación de las redes comerciales, creándose nuevas rutas a través de Curazao, Martinica, Barbados, Tobago y Trinidad con Holanda, Francia e Inglaterra.¹⁶ No obstante, estas tendencias comerciales aperturistas comenzaron a ser limitadas por diversas vías: a causa de los conflictos bélicos entre las potencias coloniales; los intentos de controlar parte de este floreciente comercio mediante la concesión de algunos privilegios y la reversión de esta política a partir de 1799.¹⁷

En el ámbito político-administrativo se crearon nuevas instituciones que fueron decisivas para la integración territorial de las provincias de lo que posteriormente sería Venezuela, pero que a su vez condujeron a conflictos con los cabildos que era la

tierras de cultivo, lo cual hizo elevar su precio; una caída en los niveles de rentabilidad como consecuencia de un incremento en los costos de producción y de comercialización; empobrecimiento del suelo; presencia de fiebres palúdicas, en importantes regiones productivas. Ver Fabricio Vivas, “Una periodificación de Venezuela Colonial” en *Los grandes períodos y temas de la historia de Venezuela*, pp. 98-100

¹⁵ *Ibidem.*, p. 109. El incremento de la importancia del trabajo libre a costa de la esclavitud, no implicó la abundancia de mano de obra la cual continuó siendo un recurso escaso tanto en la colonia como en el siglo XIX.

¹⁶ *Ibidem.*, pp. 102-105.

¹⁷ Este primer liberalismo de carácter ilustrado e impulsado por la monarquía y que sirvió de articulación entre los intereses aristocráticos y burgueses comenzó a hacer crisis con la revolución norteamericana y posteriormente con la revolución francesa. Ver Alberto Navas, “Hacia una recompreensión del tiempo histórico venezolano” en *Ensayos Históricos*, N° 23, p. 92



base del poder político de los blancos criollos. El año de 1776 se estableció la Intendencia del Ejército y la Real Hacienda encargada de la administración, control, fomento y asignación de recursos, además de funciones judiciales al presidir el Tribunal de Cuentas.¹⁸ En 1777 se creó la Capitanía General de Venezuela, con competencias en materia logística y actividades de defensa del territorio. En 1778 se fundó la Real Audiencia de Caracas, colocando bajo su jurisdicción gobernaciones que dependían de las Audiencias de Santo Domingo y de Santa Fe.¹⁹ Todos estos procesos de centralización limitaron la responsabilidad política de los cabildos, que estaban bajo el control de blancos criollos. Esto creó incentivos para que la casta de mayor poder en Venezuela comenzara a considerar un proyecto alternativo al de coexistencia con la corona,²⁰ lo cual necesariamente pasaba por la profundización del proyecto liberal que les iba a permitir una articulación con los circuitos comerciales de la economía capitalista.²¹

La oportunidad de iniciar la ruptura política con el Imperio Español se presentó a raíz de la invasión napoleónica a la península y la consiguiente proclamación de

213

¹⁸ Fabricio Vivas, *Ob. Cit.*, p. 94

¹⁹ En este proceso se debe incluir la creación del Real Consulado de Caracas (1793), que operó como una suerte de gremio que agrupó a cosecheros y comerciantes y sirvió para administrar justicia en algunos asuntos de tipo mercantil, así como fomentar el desarrollo de la economía. Ver Humberto Tandón, *El Real Consulado de Caracas y el comercio exterior de Venezuela*.

²⁰ Las elites criollas partidarias de reformas económicas liberales que les permitieran vincularse a los mercados internacionales para colocar sus productos, fueron muy hostiles ante pequeñas reformas sociales, como por ejemplo la Real Cédula de Gracias al Sacar, promulgada el 10 de febrero de 1795 y que consistía en el pago de un arancel a cambio de licencias, dispensas y prerrogativas, entre las que se encontraba la de “calidad de pardos”, permitiendo a cambio de un pago a la Real Hacienda acceder a algunas instituciones públicas como los cabildos, universidades, órdenes militares e instituciones religiosas.

²¹ Desde finales del siglo XVIII, un grupo de catedráticos progresistas, de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, entre quienes destacaba Baltazar de los Reyes Marrero, comenzaron un lento tránsito de la escolástica a lo moderno con la introducción en la enseñanza de filósofos racionalistas como Locke, Condillac, Malebranche, Jacquier, Tosca, Feijóo, Lavoisier, Newton, Spinoza, Leibnitz, Cullen, Descartes, lo cual fue uno de los caminos para la entrada de las ideas liberales. Ver Ildelfonso leal. *Historia de la UCV. 1721-1981*, p. 57



José Bonaparte como rey de España.²² En un primer momento este proceso de independencia se inició de manera ambigua mediante la creación de la Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII.²³ En el transcurso de un año la presión de la de la Sociedad Patriótica para la Agricultura y el Comercio, que agrupó a los partidarios de la independencia, rindió frutos y condujo al proceso de independencia formal el 5 de Julio de 1811.²⁴

En las siguientes dos décadas los esfuerzos se dirigieron a consolidar el proceso de independencia y luego a definir el destino y organización política de Venezuela. Esto significó un enorme sacrificio en términos de población aniquilada o exiliada; de pérdida de recursos materiales como consecuencia de la destrucción, abandono y confiscación de propiedades; y de desarticulación de los mecanismos de funcionamiento institucional, así como de las redes tradicionales de comercio.²⁵

Una vez conquistada la independencia y separada Venezuela de Colombia, se retomó el proceso de liberalización de la economía, en una misma línea de continuidad con las aspiraciones de las élites agrarias venezolanas del período colonial tardío y con las medidas económicas asumidas por los insurgentes durante el proceso independentista, pero ahora con la incorporación de un nuevo actor económico y social como eran los propietarios de las casas comerciales, los cuales representan el vínculo con los mercados internacionales. Este proyecto liberal fue liderado, desde un punto de vista político, por José Antonio Páez, en la Presidencia

²² Desde mediados del siglo XVIII en Venezuela se desarrollaron un conjunto de movimientos reivindicativos en lo económico o abiertamente políticos que fueron precursores de la independencia como el de Juan Francisco de León (1749), José Leonardo Chirinos (1795), Gual y España (1797), Francisco Javier Pirela (1799) y Miranda (1806). En estos distintos movimientos se va expresando un pensamiento liberal favorable a la libertad para cultivar la tierra, la libertad de comercio y contrario a prácticas monopólicas o abusos tributarios.

²³ A pesar de su prudencia política las medidas tomadas por esta junta expresaban un programa económico. Entre estas se encontraban la reorganización del comercio, eliminando y reduciendo impuestos que afectaban las ventas, reformulando los aranceles, aboliendo el tributo indígena e ilegalizando la trata de esclavos, aunque no la esclavitud.

²⁴ John Lombardi, *Ob. Cit.* p. 138

²⁵ *Ibidem.*, pp. 138-168



de la República y por Santos Michelena, desde la Secretaria de Hacienda, quienes implementaron un conjunto de reformas que procuraban eliminar las trabas coloniales al comercio que todavía subsistían y promover las exportaciones de ciertos rubros agrícolas, como el café y el cacao, y de bienes pecuarios como el ganado en pío y los cueros.

De esta manera fueron abolidos la alcabala, el estanco del tabaco y el cobro del diezmo. También existía el convencimiento que uno de los elementos que bloqueaba la entrada de capitales al mercado era la presencia de la antigua legislación castellana, vigente desde los tiempos coloniales.²⁶ En este contexto se aprobó la Ley de Libertad de Contratos, conocida también como ley del 10 de Abril de 1834. Mediante la misma, el Estado renunciaba a la potestad de fijar o regular el nivel máximo bajo el cual se ubicaría la estructura de la tasa de interés y delegaba en los particulares mediante un contrato el nivel en el cual oscilarían. Se esperaba que esto provocara la entrada de capitales e hiciera luego descender los intereses. A la ley de libertad de contratos se le complementó con la ley de Espera y Quita (1841)²⁷ y con la creación de los Tribunales Mercantiles en 1836.

Estas reformas contaron con un consenso inicial de los sectores sociales más poderosos como era la oligarquía terrateniente y el alto comercio, pero para finales de la década de los treinta cuando los niveles del precio del café cayeron en los mercados internacionales, a una parte de los terratenientes les resultó difícil cumplir con sus obligaciones crediticias, comprometiendo su solvencia y poniendo en peligro

²⁶ Ésta legislación establecía que la tasa de interés no podía exceder del seis por ciento anual. Además el remate de bienes del deudor, en caso de declararse insolvente, debía realizarse por un precio mayor o igual a las dos terceras partes del valor nominal de la propiedad en cuestión. El único ente que se encontraba exceptuado de cumplir con estas exigencias era el fisco nacional, el cual podía adquirir bienes muebles e inmuebles en subasta por debajo de este precio de referencia.

²⁷ Anteriormente, un deudor insolvente y amenazado de perder su propiedad, podía solicitar un tiempo de gracia conocido como la espera. Con la nueva ley, para acceder a ello se debía contar con el consentimiento unánime de todos los acreedores.



sus propiedades. De esta manera, el consenso en torno a estas políticas finalizó hacia 1837-1838 y se agravó en la década de 1840.

El año 1847 ocurrió una recesión económica internacional que afectó a importantes compañías europeas. En este contexto, el Presidente Monagas rompió políticamente con Páez, pactó con el partido liberal y revisó algunos elementos de la anterior política económica. De este modo fueron derogadas las leyes de 10 de abril de 1834 y la de espera y quita de 1841, con un giro a favor de los deudores y un abandono en este ámbito de las políticas de mercado, lo cual provocó el descontento de los comerciantes financieros, quienes representaban el vínculo con la economía internacional, además de realizar préstamos de corto plazo a los hacendados.

El proyecto económico liberal pensado desde finales del siglo XVIII y aplicado a partir de 1830 fue concebido bajo una formulación socialmente excluyente, que no integraba a los peones y campesinos, a los artesanos, pero además resolvió tardíamente el problema de la esclavitud. Durante toda la década de 1850 este proyecto no se reformuló ni se articuló un programa alternativo, por lo cual todos estos elementos unidos a sucesivas crisis económicas internacionales y a tensiones entre Caracas y las provincias condujeron al estallido de la Guerra Federal, con terribles consecuencias sobre la economía y la sociedad.

Una vez superada la Guerra Federal se aprobó la Constitución de 1864, la cual fue de carácter federal y liberal en tanto reconocía: autonomía de las regiones; derechos de propiedad; igualdad civil y política de todos los ciudadanos; libertad de prensa, sin restricción alguna; además declaró abolida la prisión por deudas y la pena de muerte para cualquier clase de delitos; estableció la enseñanza gratuita para la educación primaria, de artes y oficios y proclamó la tolerancia religiosa aunque sólo la religión católica podía realizar actos de culto fuera de los templos²⁸

²⁸ Luis Mariñas Otero, *Las constituciones de Venezuela*. pp. 45, 46.



En este contexto, a partir de 1870 Antonio Guzmán Blanco asumió la jefatura del estado y puso en práctica un nuevo pacto social y económico de largo plazo,²⁹ el mismo se estableció sobre las siguientes bases: una separación radical entre el Estado y la Iglesia; el fortalecimiento y centralización del sistema de recaudación de las rentas aduanales mediante una alianza con las grandes casas comerciales de Caracas; prestación de auxilios financieros a los hacendados; promoción a la inmigración; mejoras en las vías de comunicaciones y estímulos a la inversión extranjera. Todas estas políticas fueron diseñadas con la intención de insertar a Venezuela en la nueva economía internacional que igualmente estaba atravesando por profundos cambios debido al desarrollo de la segunda revolución industrial, que permitió la convergencia de distintos países europeos con el ritmo de crecimiento de la economía inglesa; los inicios de la primera globalización que se extendió desde 1870 hasta 1914 y la unificación del sistema monetario internacional bajo el patrón oro, entre otras.

La dinámica monetaria

Con su llegada al poder, en España, la dinastía borbónica procuró adecuar la política monetaria a los objetivos centralizadores que se habían trazado y al servicio de un proceso de expansión económica. En este sentido se suprimieron progresivamente las emisiones monetarias regionales en Cataluña (1716), Mallorca (1740), Valencia (1748) y se redujeron a tres las cecas de la metrópoli: Madrid, Segovia y Sevilla. Igualmente, el sistema monetario se fue unificando en torno al sistema castellano con tipos y valores únicos y con una moneda de cobre que se

²⁹ Para la profesora Catalina Banko, Guzmán Blanco legitimó su base política con la bandera federal, pero luego avanzó hacia una progresiva centralización tanto en lo político como en lo económico, derribando la fundamentación jurídica del federalismo con las reformas constitucionales de 1874 y 1881. Catalina Banko, *Las luchas federalistas en Venezuela*, p. 197



introdujo luego de desmonetizar el vellón, porque sus excesos de emisiones habían provocado inflación durante el siglo XVII.

También se consolidó el sistema bimetalista, con una proporción inicial entre el oro y la plata de 16 a 1. La moneda de oro se estructuró en torno a la onza, la media onza o cuatro escudos, el doblón o dos escudos, el escudo sencillo y se agregó el medio escudo. En cuanto al sistema plata mantuvo el real de ocho, llamado duro, el medio duro (cuatro reales), la peseta (dos reales), la media peseta y se incorporó el medio real o realillo. Así en 1730 se creó la Real Junta de la Moneda. El objetivo era vigilar el valor de la moneda para evitar la extracción del oro y la plata. Igualmente se realizaron esfuerzos por mejorar las técnicas de acuñación de monedas, con la introducción del volante y el molino con miras a evitar su falsificación.

Varias circunstancias influyeron en este proceso de ordenación monetaria: por un lado en el pensamiento económico se venía trabajando desde el siglo XVI en la relación entre los excesos de emisiones monetarias e inflación, así en esta línea se ubicaban los trabajos de Martín de Azpilcueta, de la Universidad de Salamanca y Jean Bodin; el desarrollo del cálculo y de la estadística comienza a penetrar en estudios monetarios, destaca el caso de Isaac Newton dirigiendo la Casa de la Moneda en Inglaterra; Felipe V se rodeó de excelentes asesores y concedores de la materia económica como Jean Orry, Michel-Jean Amelot, Rodríguez Caballero y Patiño;³⁰ y a partir de la tercera década del siglo XVIII, la moneda se estabiliza en España y en las principales economías europeas.

El fin de los trastornos monetarios tuvo varios significados y consecuencias. Esta situación expresó que la producción y circulación de las mercancías tendieron al equilibrio tanto internacionalmente como a nivel doméstico con relación a las emisiones monetarias y estas a su vez se ajustaron a la importación-exportación de

³⁰ Pierre Vilar, *Oro y moneda en la historia*. p. 338



metales preciosos.³¹ Igualmente la estabilización monetaria implicó un control y supresión de las presiones inflacionarias con sus efectos positivos sobre la competitividad, las mejoras en los niveles de ingreso real y de consumo, en la inversión y en las rentas percibidas por el Estado.

Esta política de estabilidad monetaria, consolidada a partir de la tercera década del siglo XVIII, fue de la mano de un intenso proceso de crecimiento económico que se nutrió de la Revolución Industrial y de una gran expansión demográfica³² y que se expresará como una tendencia prolongada de aproximadamente doscientos años, solo interrumpida por los conflictos militares de España, los desequilibrios surgidos en el contexto de la Revolución Francesa y de las Guerras Napoleónicas y llegará a su fin luego de la primera Guerra Mundial, con el resurgimiento de las hiperinflaciones a partir de 1920.³³

No obstante, los enfrentamientos militares europeos en los cuales estuvo involucrada España durante las dos últimas décadas del siglo XVIII, afectaron coyunturalmente la estabilidad monetaria, al incrementarse el gasto público para financiar los esfuerzos bélicos. En este sentido, se recurrió a diferentes instrumentos financieros como préstamos voluntarios y forzosos, emisión de vales reales, entrega de pagarés, fijación de donativos, subsidios por parte del sector eclesiástico, entre otros.³⁴ Igualmente en estas circunstancias, en la cual todos estos instrumentos resultaron insuficientes para cubrir la magnitud del déficit, los vales se depreciaron

³¹ *Ibidem.*, p. 362

³² La Revolución Industrial permitió por primera vez en la historia vencer la Trampa Malthusiana, que impedía que el crecimiento económico y el bienestar pudieran coincidir de manera simultánea. En las sociedades agrarias con un bajo desarrollo tecnológico cada vez que la economía entraba en crecimiento se enfrentaban a sus límites, ya que después que los suelos más fértiles resultaban ocupados y explotados, ocurría en secuencia una caída de la productividad, una baja en el consumo y un ajuste demográfico como consecuencia de hambrunas o de vulnerabilidad ante enfermedades. Una vez que se producía la caída de la población reanudaba el crecimiento. Ver Francisco Comín Comín, *Ob. Cit.*, p. 361.

³³ Pierre Vilar, *Ob. Cit.*, p. 362

³⁴ Carlos Marichal, *La bancarrota del Virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio Español. 1780-1810*, pp. 59, 60



lo cual obligó a la creación de un banco público, el San Carlos para intervenir en el mercado.³⁵ Para los años finales del siglo XVIII, la pérdida de valor de los vales se aceleró y al cumplir funciones de papel moneda contribuyó al incremento de los precios. Estas tensiones generaron consecuencias sobre las relaciones monetarias entre la metrópoli y las colonias, aspecto sobre el cual volveremos más adelante.

Así como a lo largo del siglo XVIII la política monetaria española fue cambiando en función de adecuarse al proyecto centralizador y modernizador de los Borbones, en Venezuela la ampliación de la actividad agrícola y comercial durante la segunda mitad del siglo XVIII y el desarrollo de mano de obra libre, así como las aperturas y vínculos crecientes con las redes mercantiles internacionales reclamaban un cambio en la misma dinámica monetaria.

Durante la colonia, Venezuela no se distinguió por ser una productora importante de metales preciosos, por lo tanto, ante la escasez crónica de monedas en muchas regiones predominó el trueque o su sustitución por perlas, lienzo, harina, cacao, etc. En ausencia de minas el desarrollo de la economía monetaria dependía de una balanza comercial favorable. Así que para mediados de siglo XVII, cuando despuntó la producción cacaotera comenzaron a llegar cantidades de monedas procedentes de Nueva España, Perú y Santa Fe. Sin embargo, el grueso de estas provenía de la Nueva España a través de los ingresos percibidos por la extracción del cacao. Una parte de ellas, las de mejor peso y ley, salían de la circulación y eran atesoradas como reserva de valor. Las que se encontraban cortadas, cercenadas o desgastadas, carecían de cordoncillo perdían valor intrínseco y por lo tanto se mantenían en circulación fueron conocidas como macuquinas, pero eran insuficientes para satisfacer la demanda con fines transaccionales. En su mayoría eran de plata acuñadas por 8, 4, 2 y 1 real. Dados los problemas que se generaban con su circulación se había ordenado recogerlas en 1754, 1774 y 1786, pero dichas

³⁵ Gonzalo Anes, *El Antiguo Régimen: Los Borbones*, p. 275



órdenes no se cumplieron porque no se acuñaron las monedas de Indias por las cuales se debían realizar las sustituciones. De esta manera la macuquina siguió circulando hasta la década de 1840 como principal moneda aceptada en las transacciones.³⁶

A lo largo del siglo XVIII la economía venezolana creció como consecuencia de un incremento en la producción y de la diversificación agrícola y en parte gracias a la presencia de la propia Compañía Guipuzcoana. Estos nuevos ingresos se reflejaron en la propia dinámica urbana, en especial de Caracas, donde se incrementó la actividad comercial en distintos niveles, así como la infraestructura física de la misma, por lo cual la demanda de dinero era mayor.³⁷Entonces, si bien la necesidad de numerario era más intensa la misma no pudo ser satisfecha. Para finales de siglo XVIII la política europea, y sus conflictos armados, ocupó la atención de España, a tal punto que las medidas recaudatorias en Hispanoamérica, exigieron que los sobrantes acumulados en sus tesorerías se trasladaran a la península.³⁸Hubo además otros factores que contribuyeron a agudizar la escasez de circulante en Venezuela, como fue el hecho de la aparición de nuevos proveedores de cacao, en especial el de Guayaquil, que disputó el mercado de Nueva España con Venezuela y le hizo perder ingresos y por tanto limitó la entrada de moneda fuerte. También la erección de nuevas instituciones político-administrativas como la Intendencia del Ejército y de la Real Hacienda y la Capitanía General de Venezuela, que integró diferentes provincias, afectaron las finanzas y la cantidad de circulante disponible, pues ante

³⁶Para profundizar se puede consultar a los siguientes autores: Daniel Lahoud, *Escenas de Historia Monetaria en Venezuela*; Marco Antonio Martínez, *Los nombres de las monedas en Venezuela*; Mercedes Carlota de Pardo, *Monedas venezolanas* y Tomás Stohr, *Macuquinas de Venezuela*.

³⁷ Rosario Salazar Bravo, *El comercio diario en la Caracas del siglo XVIII. Una aproximación a la historia urbana*.

³⁸ Carlos Marichal, *Ob. Cit.*, p. 60



los limitados recursos de muchas de ellas, desde Caracas se destinaron recursos hacia las mismas.³⁹

Ante esta situación se trató de buscar salidas institucionales, como el Dictamen del presentado a España (1790) por el Intendente del Ejército y la Real Hacienda Francisco Saavedra, donde plantea la creación de una moneda provincial que con un valor intrínseco menor a valor nominal con el fin de evitar que en cumplimiento de la ley de Gresham la misma saliera de circulación. También se planteaba que esta moneda fuese equivalente a las de 2 reales, un real y medio real para facilitar su uso en las transacciones ordinarias. Propuesta que fue denegada en procura de acuñar cuartillos de plata.

Entonces para resolver la escasez de numerario⁴⁰ en muchos establecimientos mercantiles se acuñaron fichas⁴¹ para perjuicio de los consumidores, quienes veían limitada su libertad a elegir debido a que las mismas sólo eran aceptadas en los comercios de emisión.⁴² Además el mal estado del monedaje generaba conflictos en medio de las transacciones comerciales relacionados con el valor de aceptación de dichas unidades, igualmente esta situación favorecía su falsificación. Otra consecuencia, de un monedaje en mal estado, es que en estos casos opera un fenómeno conocido como ley de Gresham,⁴³ que indica que cuando en un sistema monetario circulan monedas buenas y malas, estas últimas son retenidas en

³⁹ Thomas Stohr, *El circulante en la Capitanía General de Venezuela*, p. 45

⁴⁰ La escasez de monedas también se hacía más aguda, porque las macuquinas en su gran mayoría eran de 8, 4 y 2 reales, es decir, no eran de utilidad para cancelar transacciones de pequeño y mediano consumo. En dicho caso se requerían monedas fraccionarias de un cuarto o un octavo de real.

⁴¹ Antonio Arellano Moreno, *Los orígenes de la economía venezolana*. p. 209.

⁴² Con el propósito de corregir esta situación el Cabildo de Caracas, decretó la emisión de señas de cobre durante 1802.

⁴³ Thomas Gresham fue consejero de la reina Isabel I de Inglaterra y ante un intento de reforma monetario le planteó a la monarca que si realizaba una nueva emisión se debería reducir el contenido tipo de la moneda a fin de evitar que la nuevas monedas fueses desplazadas de la circulación por la vieja moneda deteriorada, pero de mejor ley. Estos principios monetarios eran conocidos, no obstante la clara explicación de Gresham permitió asociarlo a su nombre. Ver Roy Harrod, *El dinero*, p. 19



circulación y las buenas son extraídas de la misma y atesoradas como reserva de valor, lo cual exacerba la escasez monetaria. Esta constituyó una situación de largo plazo presente en la economía venezolana no solo en el siglo XVIII, sino también en gran parte del siglo XIX.

Con la guerra de independencia la dinámica monetaria sucumbió a las presiones que impone todo conflicto militar de envergadura como es el recurrir al financiamiento monetario del gasto. Así como los revolucionarios franceses habían generado tensiones inflacionarias con los asignados y los ingleses habían establecido el curso forzoso de los billetes en el marco de las guerras napoleónicas, los líderes venezolanos de la Primera República emitieron papel moneda fiduciario, es decir, sin respaldo, por un millón de pesos y ordenaron la acuñación, aunque no se concretó, de otro millón de pesos en monedas de cobre. Las consecuencias de esta medida fueron brutales pues la moneda metálica inmediatamente desapareció de circulación, quedando como moneda de reserva y las crónicas indican la presencia de un proceso altamente inflacionario.⁴⁴ Durante el resto del conflicto armado abundaron, por ambos bandos, acuñaciones y reacuñaciones especialmente de monedas de plata y de cobre, reducción en el contenido metálico de las mismas, falsificaciones de monedas y salida masiva del país de metales preciosos. Igualmente se realizaron importantes emisiones de vales, con tierras como activos subyacentes, para recompensar a las tropas,⁴⁵ los cuales se negociaban a altas tasas de descuentos a cambio de la adquisición de bienes de consumo de primera necesidad.

Finalizada la independencia la preocupación fundamental fue reorganizar el sistema monetario afectado por dicho conflicto. El propósito era recoger las monedas emitidas por la autoridad española, en especial las señas realistas, al igual que la macuquina en mal estado y proclive a ser falsificada. Sin embargo, estos objetivos se

⁴⁴ Daniel Lahoud, *Ob. Cit.*, pp. 24-36; Mercedes Carlota de Pardo, *Ob. Cit.*, pp. 37-43

⁴⁵ Como estos vales no ofrecían rendimientos, la mayoría se negoció a altas tasas de descuento a fin de disponer de liquidez para adquirir bienes de consumo de primera necesidad.



vieron confrontados con la dura realidad económica caracterizada por la escasez de recursos y de metales preciosos. Por estas circunstancias se autorizó la circulación de moneda incluso lisas siempre que tuviese algún signo, también se comenzó a permitir la circulación de monedas extranjeras como la mexicana y a acuñar monedas con peso y ley similar a las morilleras, emitidas por la autoridad española en tiempos del General Pablo Morillo.⁴⁶

Definida la separación de Colombia, en la recién constituida república venezolana, se impulsó un proyecto económico liberal, en donde los asuntos crediticios y monetarios ocuparon un lugar central. Al igual que en la coyuntura de finales de siglo XVIII, cuando el fortalecimiento y relativa diversificación de la actividad económica reclamaban un ordenamiento del sistema monetario a fin de facilitar las transacciones y evitar la desaparición del circulante, en 1830, también se presentaban aspiraciones y problemas similares. Uno de ellos fue el asunto relativo a la escasez de metálico demandado para realizar las pequeñas y medianas transacciones, que entre 1830 y 1841, se satisfizo fundamentalmente a través de la moneda macuquina, de buena ley, pero de bajo peso en virtud del desgaste y de los recortes sufridos, por lo cual esto favorecía su falsificación y como ya habíamos expresado la misma provocaba la salida de circulación a las monedas de mayor valor, en correspondencia a la ley de Gresham. Esta moneda fue finalmente recogida y amortizada en 1841, a pesar que desde 1754 se habían dictado disposiciones con este propósito.

Para resolver la escasez de numerario se admitieron en circulación monedas de plata de otras economías, en especial de aquellas con las cuales Venezuela mantenía importantes intercambios comerciales. Esta situación, aunque tolerada era criticada por las mismas autoridades económicas debido a que exponía las propiedades de los ciudadanos a las alteraciones que los soberanos de otras naciones hicieran con ellas,

⁴⁶ Mercedes Carlota de Pardo, “Época de la Gran Colombia. 1821-1830” en *Ob.Cit.*, t. I, pp. 77-89



como lo indicaba Santos Michelena.⁴⁷ Además, se presentaban problemas para fijar una paridad de cambio aceptada universalmente, ya que algunas monedas seguían un sistema decimal y otras de octavos de clara tradición hispana por lo cual eran frecuentes las controversias en el comercio.

Con el propósito de comenzar a ordenar la situación monetaria, se aprobó en 1848, una unidad de cuenta para Venezuela, como fue el franco francés. Esta fue decretada a pesar de los recelos que se habían manifestado anteriormente, en cuanto a depositar en un signo monetario foráneo el valor de la moneda nacional. Esta adopción, obedeció probablemente a dos razones: por un lado, porque el valor de franco francés era equivalente a la peseta de dos reales, el futuro Bolívar; y por otro, a que Francia era el símbolo de los sistemas bimetálicos internacionales.⁴⁸

Sin embargo, poco después de intentar alcanzar la estabilidad monetaria mediante la vinculación al bimetálico francés, desde principios de la década de 1850 este sistema comenzó a plantear grandes dificultades debido al descubrimiento y explotación de importantes minas de oro en California y Australia, lo cual provocó una depreciación del oro en el mercado de metales. No obstante, esta caída en el precio del oro, no generó por parte de los gobiernos que mantenían sistemas bimetálicos un ajuste rápido de la paridad legal oro-plata, por lo cual las monedas de oro quedaron sobrevaloradas, incentivando su circulación y expulsando las de plata. Esta situación fue expuesta por autoridades económicas venezolanos de su tiempo.⁴⁹

Otro problema que acarreó la fijación del franco como unidad monetaria de Venezuela, fue el hecho, que el valor de las principales monedas internacionales no

⁴⁷ “Exposición que dirige al Congreso de Venezuela, en 1833, el Secretario de Hacienda, sobre los negocios a su cargo” en T.E. Carrillo Batalla, *Historia del pensamiento rector de las finanzas públicas.*, t. I, p. 53

⁴⁸ Rafael Viamonte, *Dinámica monetaria en Venezuela y expresiones en Caracas. (1848-1857)*, pp. 69, 70

⁴⁹ *Ibidem.*, pp. 70, 71



fue fijado directamente con respecto al franco sino con relación a los centavos de cobre mandados a introducir por varios actos legislativos y que se habían reconocido a una tasa de veinte centavos por cada franco. En opinión de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, el resultado de este error fue dar a la moneda extranjera un valor muy superior a la nuestra.⁵⁰ Esto obviamente favorecía la circulación de estas monedas a nivel doméstico.

Estas circunstancias, más el descubrimiento de minas de oro en Guayana, condujeron a la aprobación de una nueva ley de monedas en 1854,⁵¹ que estableció el Venezolano de Oro como unidad de cuenta y dos clases de monedas de plata, por un lado, se encontraba el Fuerte o Venezolano de Plata, que era un peso de diez reales acorde al sistema decimal y por otro lado, se reconocía el peso sencillo de ocho reales de tradición hispana. El 23 de marzo de 1857 se aprobó una nueva ley sobre circulación y acuñación de monedas, estableciéndose el peso fuerte de oro como unidad monetaria.⁵² De allí tenemos que las unidades de plata poseían un poder liberatorio limitado, lo cual nos señala que el patrón monetario establecido no fue bimetalista, sino un patrón oro, con lo que probablemente se buscaba la adscripción a este sistema monetaria que de facto se consolidaba en el mundo al amparo del liderazgo comercial de Inglaterra. El 12 de junio de 1865 se aprobó una nueva ley de monedas, que mantuvo como unidad monetaria de la nación el peso fuerte de oro, pero ahora con el nombre de *venezolano de oro*, con un valor de diez reales, además dentro de la misma clase de monedas de oro se encontraba el escudo con un valor de cinco pesos fuertes, el doblón con un valor de diez pesos fuertes y el doble de este con un valor de veinte pesos fuertes. El propósito de esta reforma fue devaluar la

⁵⁰ “Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1856, el Secretario de Hacienda” en T.E. Carrillo Batalla, *Historia del pensamiento rector de las finanzas públicas*, pp. 612, 613

⁵¹ “Ley de 1º de abril de 1854 sobre acuñación de moneda” en Estados Unidos de Venezuela, Ministerio de Relaciones Interiores, *Leyes y decretos reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela*, T.XIV, p. 525

⁵² “Ley del 23 de marzo de 1857, sobre circulación y acuñación de monedas”, *Ibidem.*, p. 523



moneda de plata, ya que la ley pasó de 800 milésimos, en sustitución de los 900 milésimos anteriores. Además de los asuntos legislativos relacionados con el establecimiento de la unidad de cuenta nacional, la definición del patrón monetario y las dificultades cambiarias, otro de los problemas presentes durante este período fue el de escasez de la moneda menuda para la realización de las transacciones ordinarias.⁵³

El 11 de mayo de 1871 se dictó un decreto de monedas, que mantuvo como unidad el fuerte o venezolano de oro con un valor de diez décimos; con una serie de múltiplos entre los que se encontraba el Bolívar, con un valor de 20 venezolanos y que no debe confundirse con el Bolívar Plata de 1879 y equivalente a dos reales o antigua peseta. En cuanto a las monedas de plata se aprobó: el fuerte o venezolano; el medio fuerte, con un valor de 5 décimos; la pieza de dos décimos, y la de un décimo. Con relación a las monedas de cobre se acuñaría un centavo de ocho gramos y su valor sería de la centésima parte de la unidad monetaria, es decir del venezolano.⁵⁴

Igualmente, en esta ley se establecieron una serie de disposiciones sobre la circulación: como, por ejemplo, que la emisión de moneda nacional guardaría relación proporcional con la población y con el volumen de las transacciones; la moneda nacional de plata emitida conforme a la ley de 23 de marzo de 1857 seguiría circulando con un valor nominal equivalente a la actual ley. En concordancia con la Ley de monedas de 1871 se aprobó una tabla de conversión de monedas extranjeras, mediante la resolución de 29 de diciembre de 1871, a través de la cual se definieron las relaciones de cambio entre las monedas extranjeras de curso legal en Venezuela con respecto a los pesos sencillos y venezolanos.⁵⁵ Esta tabla en términos nominales no poseía cambios significativos con respecto a la aprobada en 1848 y establecía una

⁵³ “Ley de 12 de junio de 1865, sobre acuñación de moneda”, *Ibidem.*, p. 521

⁵⁴ “Ley de monedas de 11 de mayo de 1871”, *Ibidem* pp. 515-519

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 519-521



sobrevaloración de las monedas extranjeras, con lo cual se buscaba que permanecieran en circulación.

Durante la década de 1870, se realizaron esfuerzos orientados a sacar de circulación a las monedas en mal estado, tanto extranjeras como nacionales, para lo cual se dictó el decreto de 18 de marzo de 1874; también se procuró limitar el curso legal de monedas extranjeras en Venezuela, mediante la resolución de 12 de marzo de 1879, instrumento jurídico que también se planteaba incrementar el volumen de acuñación de las monedas nacionales de oro y plata.⁵⁶

A los problemas señalados debemos agregar las limitaciones de un sistema bancario en la economía venezolana. Hasta 1870 solo operaron, por un tiempo relativamente largo, dos bancos en Venezuela como fueron el Banco Colonial Británico y el Banco Nacional y ambos funcionaron lo largo de la década de 1840 y se declararon en quiebra por la acumulación de efectos y cuentas sin cobrar como consecuencia de la severa crisis económica, que afectó desde finales de la década de 1840, a los mercados internacionales y domésticos.⁵⁷

Esta situación bancaria fue una limitación en el funcionamiento monetario de gran parte de siglo XIX. En cualquier economía dicho sector es parte importante de la emisión, expansión o contracción de la oferta monetaria a través de la creación del dinero bancario. En una economía como la venezolana, con un sector bancario incipiente, el grueso de la oferta monetaria dependía en gran medida del circulante metálico ante las limitaciones de ampliación de la misma a través del crédito bancario. Esto restringía el crédito y la posibilidad de orientar parte de estos recursos hacia la inversión, debilitando los impulsos necesarios para la modernización de la estructura económica como lo demandaba una concepción liberal. Además, esto

⁵⁶ Mercedes Pardo, *Ob. Cit.*, t. II, pp. 203, 204

⁵⁷ Ver Catalina Banko, *Política, Crédito e Instituciones Financieras en Venezuela 1830-1940* y Manuel Exequiel Delgado, *Finanzas, comercio y poder en los orígenes de la banca en Venezuela*.



hacia a la moneda altamente sensible a los cambios ocurridos en el mercado de metales.

No obstante, a partir de 1870 el sistema bancario en Venezuela inició una nueva etapa, a partir de la cual va a cumplir un papel importante en funciones de auxilio financiero con el Estado. Así se creó la Compañía de Crédito de Caracas, que tenía como objetivo recaudar y administrar los recursos fiscales percibidos en las aduanas. La Compañía de Crédito de Caracas fue sustituida en 1876 por el Banco Caracas que se encargaría también de recaudar el producto íntegro de la renta aduanera y en contraprestación el banco abrió una línea de crédito, en cuenta corriente, al gobierno. Igualmente cumpliría misiones de emisión de billetes.⁵⁸ Durante la década de los ochenta se crearon nuevos bancos, ya no sólo en Caracas, sino también en las ciudades de mayor dinamismo económico como Valencia y Maracaibo y en algunos de ellos se orientó a profundizar la relación con los particulares.

Otras instituciones a considerar en cuanto a operaciones de crédito en el siglo XIX, fueron las Casas Comerciales. En su mayoría eran capitales de origen extranjero como británicos, alemanes, daneses, norteamericanos, franceses, holandeses, genoveses, que se establecieron en Venezuela a partir de 1821 con la consolidación de la independencia. Estas casas controlaban el negocio de la importación-exportación de mercancías y en su mayoría se establecieron en La Guaira, aunque también en otros puertos como Ciudad Bolívar, Puerto Cabello, Maracaibo, La Vela, Carúpano, etc.; los puertos del extranjero con los cuales realizaban la mayoría de los intercambios comerciales eran Filadelfia, Bremen, Nueva York, Burdeos, Liverpool y Hamburgo. Estas empresas tenían agentes comerciales, quienes colocaban las mercancías o bien a mayoristas o directamente a minoristas. Las ventas eran al contado o a crédito con intereses de uno o dos por ciento mensual. También los hacendados recibían avances de dinero para financiar gastos relacionados con las

⁵⁸ *Ídem.*



cosechas. Estas operaciones eran realizadas directamente por agentes de las casas comerciales o por intermediarios. Los pagos internacionales se realizaban mediante el uso de letras de cambios, a través de casas de aceptación.⁵⁹

Otra institución que se ocupó de colocación de dinero a través de préstamos en Venezuela fue la Iglesia Católica, que lo realizaba mediante censos. De una orientación colonial donde las prendas por los préstamos recaían en las haciendas se desplazó, avanzado el siglo XIX, hacia propiedades urbanas como solares y casas e igualmente se admitieron esclavos en garantía. Finalmente, el 7 de mayo de mayo de 1870, Guzmán Blanco mediante decreto declaró abolido todo censo eclesiástico o civil, redimible o perpetuo. El razonamiento era que las guerras civiles habían depreciado las propiedades y que los censos afectaban su posibilidad de crecimiento y prosperidad.

Ante la ausencia de un sistema bancario consolidado, la oferta monetaria dependió en gran medida del circulante metálico, lo que, aunado a su mal estado, falsificación, escasez, así como la presencia de monedas procedentes de distintos países y con diferentes sistemas de cuentas, afectaron la dinámica en cuanto a transacciones, consumo, rentas de los particulares y del sector público.

230

Conclusiones

Desde principios del siglo XVIII España inició una política de cambios en la dinámica económica y en la organización del Estado que afectó las relaciones con sus colonias hispanoamericanas y por ende con Venezuela. La misma estuvo orientada a centralizar las instituciones políticas y económicas, a maximizar los ingresos

⁵⁹ Catalina Banko, *El capital comercial en La Guaira y Caracas (1821-1848)*. pp. 344-347



provenientes de las provincias hispanoamericanas y a superar el rezago en que se había sumido la economía española con respecto a las grandes potencias europeas.

En el plano económico los cambios fueron impulsados inicialmente por la Monarquía desde posturas propias de un mercantilismo industrialista y fueron evolucionando hacia concepciones liberales. En Venezuela esto se tradujo en un mayor control sobre la extracción de frutos tropicales especialmente el cacao e introducción de mercaderías, todo centralizado a través de la Compañía Guipuzcoana. La labor de esta empresa trajo descontento entre los productores cacaoteros, pero sirvió también para promover una diversificación de la agricultura, a tal punto que para finales de siglo XVIII la agricultura venezolana estaba sólidamente diversificada y aspiraba vincularse legal y formalmente con las redes comerciales internacionales de tipo capitalista.

Silmultáneamente durante el último cuarto del siglo XVIII la Corona inició un proceso de centralización de las diversas gobernaciones de lo que hoy conforma el territorio venezolano mediante la creación entre instituciones como la Intendencia del Ejército y la Real Hacienda y la Capitanía General de Venezuela, lo que debilitó el poder de los Cabildos, refugió político de la aristocracia agraria venezolana.

A pesar de estas tensiones el objetivo de las elites agrarias venezolanas era integrarse a las redes de comercio internacional, por lo cual las mismas eran sensibles a los planteamientos del liberalismo económico. Esta concepción liberal fue pensada por estas élites desde y a partir de sus intereses. El mismo atravesó por diversas circunstancias hasta su aplicación efectiva a partir de 1830, cuando se concretó a través de una alianza con el sector del alto comercio, la cual hizo crisis a partir de finales de la década de 1830, cuando una parte de la sociedad comenzó a cuestionar las leyes crediticias que habían sido fundamentales en el desarrollo del programa liberal. En este contexto, a finales de la década de 1840 el programa económico liberal fue abandonado, sin una formulación alternativa, hasta que luego



de culminada la Guerra federal fue retomado por Antonio Guzmán Blanco, con el reconocimiento de importantes garantías individuales y sociales expresados en la Constitución de 1864 y convertidas en políticas desde la década de 1870.

En este contexto, la moneda jugaba un factor funcional importante debido a que el establecimiento de un orden y una estabilidad en la dinámica monetaria favorecía la buena marcha de la actividad económica al facilitar las transacciones a nivel doméstico, evitar peligrosas alteraciones en el precio de los bienes y reducir los riesgos asociados al comercio internacional. Durante este largo periodo se presentaron problemas recurrentes como: la escasez de circulante, en especial las de carácter fraccionario, de mayor demanda para las transacciones ordinarias y que en coyunturas crearon las condiciones para que los particulares emitieran señas y fichas para los intercambios; la baja calidad del monedaje, como consecuencia de su cercenamiento y/o desgaste; el atesoramiento como moneda de reserva de aquellas de mejor peso y ley; la debilidad, y en amplios periodos la total ausencia de instituciones bancarias, que permitieran expandir la oferta monetaria.

